

Glosario metalcance: interdisciplina.

José María Vitaliti y Victoria Rodriguez.

Cita:

José María Vitaliti y Victoria Rodriguez (2019). *Glosario metalcance: interdisciplina*. Material Didáctico Sistematizado.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/jose.maría.vitaliti/84>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pruC/RCm>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Glosario sobre el metalcance: autonomía

José María Vitaliti – Victoria Alejandra Rodríguez¹

Alcances pertenecientes a la Resolución Ministerial Nº 2293/16

1. Gerenciar y evaluar proyectos en las áreas de niñez, adolescencia y familia en instituciones públicas y privadas.
2. Gestionar los recursos de las redes comunitaria y profesional en el abordaje de niños, niñas, adolescentes y familias con problemas psicosociales como violencia, adicciones, inseguridad, jóvenes en conflicto con la ley penal y otras emergentes que pudieran surgir como producto del cambio social, velando por la intervención específica de los distintos profesionales y especialistas, así como la articulación de las acciones y el trabajo interdisciplinario.
3. Diseñar e implementar estrategias de educación no formal a nivel familiar y socio-comunitario.
4. Diseñar, dirigir, organizar y supervisar programas de formación y evaluación académica y profesional en temáticas de niñez, adolescencia y familia.
5. Asesorar en temáticas vinculadas a la niñez, adolescencia y familia en programas y proyectos ejecutados en el ámbito social-comunitario con fines de prevención y promoción en salud.
6. Asesorar, desde los conocimientos en niñez, adolescencia y familia, en la elaboración de legislación y otros tipos de normativa tocantes a temáticas de esos segmentos etarios y estructuras sociales en los ámbitos público y privado.

Línea de acción

1. Gerencia de Proyectos

Gerencia de proyectos: es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas en las actividades del proyecto, con el objetivo de atender sus necesidades. Para obtener éxito en esta actividad, es necesario un conjunto de conocimientos y capacidades:

- Metodologías de Gerencia de Proyectos, de forma de tener un proceso estructurado para la conducción de proyectos;
- Prácticas y conocimientos de Gerencia de Personas, de forma de poder extraer el máximo de desempeño de su equipo de proyecto;
- Comprensión de los impactos humanos y comportamentales envueltos con la implementación de proyectos, y metodología para lidiar con los Stakeholders (partes interesadas);
- Prácticas y conocimiento de las áreas de aplicación del proyecto ([Oldenburg Basgal, 2008](#))

2. Evaluación de proyectos

¹ Documento realizado para las cátedras de prácticas profesionales en el año 2019. Se autoriza su difusión, respetando el debido citado de la fuente.

Vitaliti, J.M. y Rodríguez, V. A. (2019) Glosario sobre el metalcance: autonomía [Documento de cátedra]. Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina

Evaluación de proyectos: Es comparar, en un instante determinado, lo que se alcanzado mediante una acción con lo que se debería haber alcanzado de acuerdo a una programación previa. Es una actividad que tiene por objeto maximizar la eficacia en la obtención de fines, y eficiencia en la asignación de recursos (Di Paolo, 2011).

Para Di Paolo (2011) existen tres momentos evaluativos:

- la evaluación “ex –antes”: la cual determinar cuál es el “producto” del proyecto. Tiene por finalidad proporcionar criterios racionales para decidir si el proyecto debe o no implementarse en baso al análisis de: la evaluación del diseño del proyecto y evaluación de viabilidad o factibilidad.
- la evaluación “durante” “procesos”, o “concomitante”: la cual se realiza durante la ejecución de un proyecto, y sirve para verificar cómo se está produciendo y entregando el producto a la población destinataria. Responde a criterios de eficiencia y eficacia.
- la evaluación “ex –post”: se realiza finalizado el proyecto y sirve para verificar el/los efectos/s del producto del proyecto sobre los objetivos específicos (causas), e impacto de éstos últimos sobre el objetivo general (problema) del proyecto.

2

3. Gestionar:

Gestionar: es una acción integral, entendida como un proceso de trabajo y organización en el que se coordinan diferentes miradas, perspectivas y esfuerzos, para avanzar eficazmente hacia objetivos asumidos institucionalmente y que desearíamos que fueran adoptados de manera participativa y democrática. En esta línea, gestionar implica una articulación de procesos y resultados, y también de corresponsabilidad y cogestión en la toma de decisiones, en contraposición a la visión empresarial capitalista que se basa en la idea de centralización/descentralización y en el problema de la verticalidad/horizontalidad en las 3 decisiones, sobre la base del derecho que da la propiedad, en forma directa o mediante la delegación que se hace en gerencias y direcciones. Las nuevas formas de gestionar, entonces, toman en cuenta la necesidad de desarrollar procesos de trabajo compartido y asumen la realización personal de quienes participan del proyecto ([Villamayor y Lamas, 1998 citado por Huergo, 2003](#))

El Lic. en NAF deberá realizar un óptimo uso de los recursos que tiene para gestionar, siempre priorizando el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como también el del equipo al que pertenece y la institución en la que se encuentra enmarcado.

4. Asesorar

En un sentido genérico, el asesoramiento puede ser definido como una práctica profesional surgida en el campo de la Psicología y la Pedagogía, cuya finalidad es brindar acompañamiento a las tareas de construcción de sentido, identidad y posibilidad que son propias de las acciones sociales. En la actualidad, se torna necesario reinventar propuestas de intervención de modo de posibilitar la generación de marcos conceptuales y de acción cada vez más compartidos y menos estancos (...) El asesoramiento vendría a habilitar un doble movimiento, de escucha y de (re)construcción de los relatos de los sujetos- docentes, estudiantes, padres, etc.-, a la luz de las herramientas con las que los asesores cuentan ([Martín, 2016](#)).

El/la licenciada adquiere a lo largo de la carrera conocimiento acerca de lo legal/jurídico, educativo y social por lo que está preparado para poder asesorar/acompañar procesos y/o situaciones por las que atraviesa un niño, niña, adolescente y sus familias. Por ejemplo podría

aplicar esta acción en el desarrollo de: medidas excepcionales, de protección, situaciones de violencia de género, maltrato infantil, etc independientemente del área o institución en la que se encuentre trabajando.

5. Diseñar

Diseñar: es crear, planear y esbozar acciones que luego se implementarán. Implementar es ejecutar y poner en práctica esas acciones previamente diseñadas.

3

6. Diseñar, dirigir, organizar y supervisar

- Diseñar es planificar un programa o proyecto:

Planificación es “un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos» (Jiménez, 1982). Aquí, es interesante destacar que se la define como un proceso cuyo objetivo es guiar la toma de decisiones informada con respecto a una situación que se percibe como problemática, a través del establecimiento de objetivos y la selección de un curso de acción (alternativa de solución).

- Dirigir y organizar es gerenciar un proyecto

Gerenciar es aplicar conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas en las actividades del proyecto, con el objetivo de atender sus necesidades. Es coordinar la implementación de un proyecto con el fin de que el mismo se realice y ejecute.

- Supervisar es monitorear

Supervisar: implica monitorear un programa o proyecto: “es un procedimiento sistemático empleado para comprobar la eficiencia y efectividad del «proceso» de ejecución de un proyecto para identificar los logros y debilidades y recomendar medidas correctivas para optimizar los resultados deseados” (Ortegón, 2005). Se diferencia de la evaluación ya que el monitoreo es continuo y permanente durante la ejecución del proyecto. En cambio, la evaluación se realiza en períodos previamente establecidos y de forma regular, pero espaciada ([Fernández Arroyo y Schejtman, 2012](#)).

Conceptos

1. Inseguridad/Control Social

Control social: Conjunto de mecanismos y procedimientos por medio de los cuales la sociedad o grupos dentro de ella condicionan a los individuos y grupos a adoptar comportamientos, normas, reglas de conducta, valores, ideales e ideas. Puede usarse de manera más restringida al denotar los diferentes recursos especializados que se emplean en mantener el orden, como códigos, tribunales y policía, o bien para definir las categorías de las instituciones sociales (legales, religiosos, políticos) y sus interrelaciones, contribuir de forma específica a la estabilidad social. El control social en cuanto a forma de presión se ejerce bajo modalidades diferentes: Por ejemplo el control coactivo que opera por medio de la fuerza, los castigos y las sanciones, el control persuasivo que actúa sobre la gente apelando al elogio, la recompensa, la sugerencia y el reconocimiento a los demás.

2. Promoción y prevención

Promoción y protección de derechos de niños/as y adolescentes

La promoción es un término ocupado no solo en el ámbito de la perspectiva de derechos sino también por el ámbito de la salud². A fin de precisar este término en los distintos ámbitos.

En el ámbito de la salud, la promoción es: “*el proceso que proporciona a los individuos y las comunidades los medios necesarios para ejercer un mayor control sobre su propia salud y así poder mejorarla*” (Ottawa, 1986 citado en Vignolo, Vaccarezza, Alvarez, & Sosa, 2011). La estrategia propone la creación de ambientes y entornos saludables, facilita la participación social construyendo ciudadanía y estableciendo estilos de vida saludables. El compromiso de la promoción de salud supone, involucrar a la comunidad en la implantación de las políticas. La promoción de la salud está ligada íntimamente a la salud e involucra sustancialmente a la vida cotidiana, esto es: la vida personal, familiar, laboral y comunitaria de la gente (Vignolo, Vaccarezza, Alvarez, & Sosa, 2011).

A su vez, Vignolo, Vaccarezza, Alvarez, & Sosa (2011) diferencia prevención y promoción. La prevención es: “*Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida*” (OMS, 1998 citado en Vignolo, Vaccarezza, Alvarez, & Sosa, 2011). La prevención se refiere al control de las enfermedades poniendo énfasis en los factores de riesgo, y poblaciones de riesgo; en cambio la promoción de la salud está centrada en ésta y pone su acento en los determinantes de la salud y en los determinantes sociales de la misma (cuando se hace referencia a prevención se centra en la enfermedad y cuando se habla de promoción en la salud) (Vignolo, Vaccarezza, Alvarez, & Sosa, 2011).

² Es necesario realizar estas disquisiciones y distinciones ya que se puede incurrir en errores posibles al no develar el contexto en que las palabras surgen. Un ejemplo de este error se presenta en el documento de trabajo Nº 1 titulado: “Estrategias metodológicas para la prevención y promoción de derechos”, realizado por la corporación chilena OPCION, el error se establece al hablar de *prevención de derechos* en lugar de tener presente que *la prevención es de las situaciones de vulneración de derechos*.

En cambio en la perspectiva de derechos, la promoción es: “*la promoción significa dar a conocer. Para lograrlo, se puede desarrollar una amplia gama de acciones orientadas a la difusión de los derechos, y/o construir dispositivos (...) vinculados al sistema local, regional, provincial y/o nacional, considerando que la incorporación de espacios e instrumentos facilitan la concreción del objetivo de las estrategias de promoción: La extensión del conocimiento. Las acciones de promoción son aquellas que se anticipan a la amenaza o vulneración de derechos*” (Siede & Beutel, 2014).

A su vez la promoción se vincula con la efectivización que “es un compromiso de los Estados quienes deberán establecer los mecanismos financieros, administrativos y jurídicos, que garanticen que los derechos sean efectivos” (Siede & Beutel, 2014).

Es necesario tener presente que según el ámbito es el concepto a utilizar, ya que cada construcción teórico remite a estructuras diferentes a continuación se explica forma esquemática:

Perspectiva de Derechos		Salud	
-	Promoción y protección de derechos	Promoción (centrada en la salud a través del trabajo de los determinantes)	Prevención (control de la enfermedad) Prevención primaria
	Preservar, restitución y reparar de derechos		Prevención secundaria
+			Prevención terciaria

Fuente: Elaboración propia a partir de los autores/as Siede & Beutel, (2014), Vignolo, Vaccarezza, Alvarez, & Sosa, (2011) y a la Ley Nº 26061 de Protección Integral de los derechos de niños/as y adolescentes.

Cada perspectiva responde a problemas diferentes que pueden cruzarse, sin embargo es importante tener presente los supuestos teóricos de donde parte, ya que por ejemplo un problema de salud es un derecho vulnerado en la malla de derechos humanos.

3. Adicciones/ Consumo Problemático

Por empezar, la noción de consumos problemáticos es una construcción relativamente reciente. La distinción clásica que suele utilizarse en la bibliografía es la que diferencia: uso, como esporádico, recreativo, o incluso indicado para el tratamiento de algún síntoma; abuso, como el uso susceptible de comprometer física, psíquica y/o socialmente al sujeto o a su entorno; y la llamada “adicción” o “dependencia”, en donde aparecen rasgos físicos o psíquicos de un “impulso irrefrenable” por el consumo de dicha sustancia. La idea de consumos problemáticos nos permite incorporar en las definiciones la dimensión particular del sujeto que consume. Primero, “consumos” en plural intenta des-homogeneizar este campo, recuperando la

multiplicidad de las experiencias. Por otro, al referirnos a “consumos 14 problemáticos” se busca identificar el impacto del consumo en la vida cotidiana de ese sujeto en particular.

4. Riesgo social

Carolina González (2011) explica que: la idea de “riesgo” se utiliza en sentidos diversos, en función de los intereses y objetivos que se persigan en los ámbitos especializados. La probabilidad de que un suceso –generalmente temible– ocurra se presenta mediante un planteo abstracto, que reduce el contenido a una fórmula matemática de cálculo en la que se sopesan indicadores de predisposición. De esta forma, en el empleo de la categoría del riesgo por los sistemas abstractos, se revelan sus características de pragmatismo y versatilidad que lo construyen como un dispositivo técnico de alta complejidad para su uso profano (Hayes, 1992; Mitjavila, 2002 citado en González, 2011).

6

Y prosigue: En el caso de la caracterización del riesgo social se observa una naturalización de imágenes culturales, en las que ciertas conductas individuales son puestas en tela de juicio por el experto. De apariencia neutral, estas representaciones sociales, que instruyen el deber ser de las conductas y actitudes de los sujetos analizados, están fuertemente connotadas desde el punto de vista político y moral (Gonzalez, 2011).

Ésta concepción parte de suponer que todos los individuos tienen intrínsecamente la misma posibilidad de hacerse cargo de decisiones adoptadas libremente, aun en contextos de pobreza y exclusión social, como si esta situación no condicionara seriamente sus opciones de vida, sería caer en la ingenuidad de ignorar la producción social de las desigualdades en un sistema de clases. Es más, la consecuencia sería la desresponsabilización del Estado en sus funciones de protección social.

Este tipo de lectura microsocial, que centra su mirada en el individuo señalando dificultades y potencialidades en la movilización de recursos propios y sociales para la obtención de metas de bienestar social aceptadas, coloca en los factores individuales la explicación del fenómeno de la pobreza.

Es por ello que resulta necesario “fijar la mirada en el evaluador de riesgos sociales” (Luhmann, 1992 citado en González, Sandra, & Costábile, 2008). La mirada sobre el observador de segundo orden en la atribución del riesgo a las decisiones de los sujetos sobre los que se investiga constituye una perspectiva que interesa deconstruir observando al observador. De esta forma, la construcción del riesgo en los diversos escenarios de aplicación de conocimiento experto se transforma en objeto de estudio (Gonzalez, 2011). Agrega citando a Castel (1986): Esta distancia intercultural que supone la relación con el otro que se pretende conocer, no se establece a partir de un espacio igualitario en el que ambos sujetos tienen el control de la situación y establecen pretensiones de validez que el otro tiene posibilidad de aceptar o rebatir. En el caso del diagnóstico es el técnico quien conoce, evalúa y emite opinión experta, y deja al otro en situación de subordinación (Castel, 1986 citado en Gonzalez, 2011)).

Teniendo en cuenta este desarrollo teórico afirma junto a Foucault (1991) que “las prácticas sociales del diagnóstico y la observación se construyen socialmente como dominios de saber específicos, que engendran nuevas formas de sujetos y nuevos sujetos de conocimiento” (Foucault, 1991 citado en González, 2011).

En lugar de riesgo, sería interesante utilizar el concepto de vulnerabilidad. El concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos. Por una parte, la inseguridad e

indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social de carácter traumático. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento (Pizarro, 2001) .

5. Cambio social (1)

Cambio Social designa en sentido general, las variaciones producidas dentro de un cierto periodo, que afectan las estructuras y funcionamiento de una sociedad, de una manera no efímera ni transitoria sino estable o permanente. Se trata de uno de los temas centrales de la sociología; más aún, puede decirse que la sociología nace de la preocupación por explicar las causas y la dirección de los cambios que se producen después de la Rev. Francesa y la revolución industrial. Las obras de Comte, Spencer y Marx, son buen ejemplo de ello. Ya en el siglo XX la preocupación por las explicaciones globales del cambio social perdieron predicamento será necesario. Las investigaciones se centraron en el estudio de los cambios producidos en sociedades, comunidades e instituciones particulares. Si bien persisten diferentes perspectivas e interpretaciones del proceso de cambio social, existe un acuerdo generalizado entre los sociólogos, de que el cambio es la condición normal de toda sociedad. No existe ninguna sociedad completamente estática; la ocurrencia de cambios es una normalidad aun en las sociedades más tradicionales y aparentemente estables. Ningún fenómeno o hecho social es completamente estático al punto que podría aplicarse a la realidad socio-cultural la expresión heraclitana: “todo cambia”. Permanentemente se está pasando de un estado a otro en algún sector de la realidad social. Esto ha ocurrido siempre; lo nuevo no es el cambio, sino la amplitud, velocidad o aceleración del mismo, y lo importante es la dirección del cambio social. (Anderegg.1986: 74-75).

6. Cambio Social (2):

Transformación, diferencia o alteración observable a lo largo del tiempo, amplia y permanente, no necesariamente irreversible, de las propiedades, el estado o la estructura de una determinada sociedad, o de las relaciones que se dan entre los macro sistemas que la conforman ya sea en la esfera económica, política, cultural, o en una o más instituciones de las vinculadas a éstas. Generalmente estos cambios tienen relación con transformaciones profundas de los sistemas culturales o socioculturales. Este término está estrechamente relacionado con los de evolución social y desarrollo social, por lo cual a veces son utilizados de manera inapropiada como equivalentes. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B 2002:35).

7. Plan, programa y proyecto

Plan: Documento generalmente producido por niveles centrales, que plantea objetivos prioritarios y explica un conjunto de directivas generales (políticas), las alternativas para alcanzarlos (estrategias) y los medios para obtenerlos (esquema general de asignación de recursos). El plan debe ser desglosado en programas que constituyen la línea de acción pormenorizada del mismo.

Programa: Conjunto coordinado y ordenado de propuestas que persigue los mismos objetivos del plan, y tienden a la atención de problemas específicos relacionados con algunos de los aspectos del plan.

Proyecto: Conjunto de actividades concatenadas que constituye la unidad más pequeña que forma parte de un programa que puede realizarse con interdependencia de otros proyectos.

Está orientado a la producción de determinados bienes o prestación de servicios específicos (Ander-Egg y Aguilar Idáñez, 2005).

8. Planificación, ejecución y evaluación

Planificación o programación: que abarca objetivos, tiempo, instrumentos y niveles de actuación.

Ejecución: o intervención racional y comprometida en la situación problemática.

8

Evaluación: consistente en determinar si las acciones realizadas han llevado a la consecución de las metas" (Colomer, 1979)

9. Equipos técnicos e interdisciplinarios

Equipo interdisciplinario: equipo formado por profesionales que provienen de distintas disciplinas, y por lo tanto están especializados en diferentes campos. La ventaja de generar un equipo interdisciplinario, radica en que cada miembro aporta al conjunto los conocimientos y habilidades derivados de su profesión, y a la vez se complementa con los demás. El equipo interdisciplinario (como cualquier equipo de trabajo) persigue un mismo objetivo. Este modelo de trabajo es muy integrador porque tiene en cuenta variables de cada uno de los ámbitos de procedencia de sus componentes (Pizarro Aguilar, 2008).

10. Problemática psicosocial

Desde el ámbito psicológico las problemáticas psicosociales se definen a través del DSM VI, el cual agrupa los problemas psicosociales en: Factores psicológicos y comportamentales que afectan al estado médico general Problemas de relación, familiares. Problemas relacionados con el abuso o negligencia Problemas relacionados con los papeles personales (biográficos, de identidad, religiosos etc) Problemas sociales (domésticos, económicos, legales) Otros (Duelo, capacidad mental límite, problema académico, comportamiento antisocial de adolescente, niño o del adulto, simulación, deterioro cognitivo).

Como se ha observado es un cajón de sastre demasiado grande y demasiado variable como para poder ser definido con precisión, por lo que los estudios relacionados con problemas psicosociales se centran sobre todo en medir el impacto que estos problemas ocasionan en la persona: estrés, ansiedad, depresión, síntomas somáticos etc .

Aunque algunas de estas clasificaciones han intentado establecer un grado de impacto en la persona según la naturaleza del problema, se ha observado que el grado de estrés o malestar del paciente en relación con esos acontecimiento no depende del tipo de acontecimiento, ni de efectos aditivos entre ellos, (un mayor número de acontecimientos no ocasiona obligatoriamente un mayor impacto) sino de cómo lo afronta la persona.

Así cuando la persona se ve sobrepasada en sus recursos, o cuando los recursos que utiliza no le conducen en la dirección de la solución es cuando aparece el estrés Una de las cualidades más importantes en las que hace énfasis el DSMIV es que ese problema no solo provoque malestar sino que además ese malestar que le produce le haga solicitar ayuda.

Se sabe que la mayoría de las personas suelen resolver estas dificultades a través de su capacidad personal para el afrontamiento o bien con la ayuda de sus redes sociales. Sin

embargo alrededor del 20 % de las personas que se ven sometidas a situaciones estresantes recurren a los servicios sanitarios demandando ayuda (Castro Gómez, 2003).

11. Abordaje integral

El abordaje se puede entender como un modelo de intervención: el concepto de modelo porque lo entendemos como un instrumento metodológico, cuya utilidad es la interpretación de las prácticas. Los modelos suponen un alto nivel de abstracción, y solo deben considerarse como referencias teóricas de situaciones concretas, históricamente determinadas. Al hablar de modelo se parte de un nivel explicativo amplio que luego debe articularse entre la descripción y el análisis de situaciones específicas (Menéndez, 1990).

12. Institución de pública

Se define como todas las instituciones pertenecientes al sector público en sus diferentes niveles: federal, provincial o municipal, que ofrecen servicios públicos a la población derechohabiente y no derechohabiente.

13. Institución de privada

Esta clase comprende a todas las instituciones de gestión privadas, en la que los recursos del Estado no participan directamente sino de parte de recursos empresariales. Se ofrecen servicios a la población no derechohabiente o abierta en la que participa a través de su aporte económico.

14. Legislación

Forma de sistematización del conocimiento que da cuenta de la sucesión continua y permanente de un fenómeno que expresa las relaciones más generales necesarias e invariables, que no pueden dejar de producirse bajo determinadas condiciones. Las leyes determinan el carácter esencial de los fenómenos y sus procesos de desarrollo.

15. Recursos

Medios disponibles para realizar una acción, bienes o medios de subsistencia. En planificación, disponibilidades humanas, financieras, materiales, técnicas institucionales y sociales con que se cuenta para realizar el plan. (Ezequiel Ander Egg)

16. Los programas de formación académica

Se define por la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y, la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización de trabajo comunitario e institucional (Ministerio de educación de Colombia).

17. Educación no formal

«Todo proceso educativo diferenciado de otros procesos, organizado, sistemático, planificado específicamente en función de unos objetivos educativos determinados, llevado a cabo por grupos, personas o entidades identificables y reconocidos, que no forme parte integrante del sistema educativo legalmente establecido y que, aunque esté de algún modo relacionado con él, no otorgue directamente ninguno de sus grados o titulaciones» (Pastor Homs, 2001).

18. Redes comunitarias y profesional

10

La red socioeducativa, es la formada por todos los profesionales y organizaciones que trabajando conjuntamente, desarrollan una concepción común que se los permite definir escenarios de futuro, estrategias de actuación y procesos de colaboración. Por esto establecen acuerdos de funcionamiento colaborativo, como por ejemplo las comisiones de prevención. Esta red socioeducativa implica un proceso de construcción permanente. Se caracteriza como un sistema abierto, basado en la valoración igualitaria del suyos miembros y en la reciprocidad. Las redes pueden ser muy diversas, pero en cualquiera caso están formadas por recursos (servicios, entidades, etc.) que entran en relación. Más adelante analizaremos cada uno de los tipos de redes (red interna y externa, por ejemplo). Ahora caracterizaremos los diversos aspectos de las redes de trabajo socioeducativo:

1. Red ARTICULADA – Cada servicio y cada profesional conoce las funciones y las competencias de los otros servicios y profesionales. Definen sus actuaciones a partir de este reconocimiento y del trabajo colaborativo acordado entre los que componen la red. Dos requisitos para esta articulación son
 - a. - la valoración igualitaria: no hay un único centro, un eje central; puede haber rotación de roles (la misma actuación la pueden realizar varios miembros, los roles pueden cambiar) y jerarquía funcional (cada uno puede dominar más un tema o un aspecto concreto);
 - b. la reciprocidad: los diversos miembros se influyen y se complementen. Esto significa que no hay competencia destructiva, que se tienen que buscar los aspectos en que hay “interdependencia de finalidades”, las finalidades de los unos y de los otros están positivamente relacionadas. Lo que le va bien a uno le va bien a los otros. Si hay objetivos que no cumplen esta condición se han de estudiar su excepcionalidad, pero si no hay una justificación especial se han de eliminar del trabajo en red.
2. Red DINÁMICA-FLEXIBLE – Se adapta las necesidades y demandas socioeducativas, al proceso evolutivo de cada comunidad y a sus características socioculturales.
3. Red COHERENTE – Basada en la interrelación pactada entre las diferentes actuaciones que hace falta llevar a término. La articulación permite este trabajo coherente, fundamentado en principios, planteamientos metodológicos y orientaciones estratégicas similares o comunes. Los niveles de trabajo coherente se pueden simplificar en varias líneas de actuación en red:
 - Trabajo por procesos, basados en distribución de funciones y en profesionales de referencia para cada tipo de actuación (con protocolos), garantizando la continuidad y evitando rupturas.
 - Aplicación de proyectos consensuados, claramente definidos.
 - Complementariedad de las actuaciones sobre casos.
 - Evaluación continuada y compartida.

4. Red NO EXCLUYENTE – Hay capacitado para integrar a cualquiera iniciativa significativa, sin hacer distinciones entre los tipos de servicios o entidades. Se tiene que considerar que una red no excluyente tiene que cumplir las condiciones de un sistema abierto: sus miembros pueden entrar y salir de las comisiones de articulación, sin que el trabajo colaborativo desaparezca. No son los individuos singulares los imprescindibles, sino las organizaciones y los procesos que desarrollan conjuntamente.

5. Red FORMATIVA – Hay un cierto enfoque formativo en común, basado en la idea de que todos aprenden de todos. El trabajo en grupo, necesario para la articulación, permite este intercambio formativo. Ahora ya se podría redefinir la red socioeducativa como una relación colaborativa, estructurada y orientada por la interdependencia de finalidades sociales y educativas.

19. Violencia desde la perspectiva interaccionista transaccional.

Reynaldo Perrone y Martine Nannini (1997) en su obra “Violencia y abusos sexuales en la familia: un abordaje sistémico y comunicacional” al acercarse al concepto de violencia lo discrimina de la agresividad, al referirse a ella como algo constitutivo y estructural, ya que *sirve para definir el territorio de cada uno y hacer valer “su derecho”*; en cambio la violencia, explica: *rompe los límites del propio territorio y los del otro, invade la relación y los vuelve confusos*” agrega además que “es una fuerza destructora de sí mismo y del otro”. Puede además explicitar que el acto violento es: “todo atentado a la integridad física y psíquica del individuo, acompañado por un sentimiento de coerción y de peligro” (Perrone & Nannini, 1997).

A partir de esta diferenciación (Perrone & Nannini, 1997), ahonda en su conceptualización a través del establecimiento de cuatro premisas básicas:

Primera: *la violencia no es un fenómeno individual sino la manifestación de un fenómeno interaccional.* No puede explicarse tan sólo en la esfera de lo intrapsíquico sino en un contexto relacional, puesto que es el resultado de un proceso de comunicación particular entre dos o mas personal.

Segunda: *Todos cuanto participan en una interacción se hayan implicados y son, por lo tanto, responsables* (aquí la palabra “*responsable*” hace referencia a una responsabilidad interaccional no legal). De hecho, quien provoca asume la responsabilidad que quien responda la provocación aun cuando la ley no castigue sino al que pasa al acto. Señalamos que hemos podido observar una participación activa y muy precoz de los niños en la interacción violenta. Al comportarse de determinado modo se vuelven actores responsables de la aparición de la violencia.

El hecho de considerar que un niño participa en la aparición de la violencia desde un punto de vista psicológico, no impide que el adulto, implicado de un punto de vista moral y legal, deba rendir cuenta de su acto.

Tercera: en principio debe darse por sentado, que *todo individuo adulto*, con capacidad suficiente para vivir de modo autónomo *es el garante de su propia seguridad*. Sino asume esta responsabilidad estimula los aspectos incontrolados y violentos de la otra persona, con lo que organiza y alimenta una interacción de carácter violento. Esta idea nos permite concebir las relaciones humanas desde un punto de vista transaccional, donde cada individuo debe realizar operaciones tendientes a garantizar su seguridad personal. Si la persona no efectúa tales operaciones, las transacciones se realizan de modo tal que se vuelve posible la aparición de la violencia.

El hecho de ser víctima (o de ponerse en tal posición) mas que en la de verdugo, no cambia en nada el grado de responsabilidad de cada uno. Ésta, obviamente consiste en no ser ni víctima ni verdugo.

Cuarta: *cualquier individuo puede llegar a ser violento con diferentes modalidades o manifestaciones.* La violencia y la no violencia más que en estados opuestos y excluyentes,

corresponden a una situación de equilibrio inestable en un mismo individuo. Este no es de por sí violento pero en determinado contexto o en determinada interacción puede manifestar violencia.

Esta perspectiva, a diferencia de las otras visiones o tradiciones conceptuales, hace hincapié en el aspecto relacional en la trama violenta, responsabilizando a los implicados ya que son garantes de su propia seguridad, y estableciendo que el contexto puede “provocar” al sujeto y manifestar violencia. La violencia como concepto en sí, es entendida como un avance sobre los derechos propios y ajenos, y territorio propio y del otro, atentando contra la integridad (psicofísica) del individuo, acompañado por sentimiento de coerción y en situación de peligro (Perrone & Nannini, 1997).

20. Violencia simbólica según Pierre Bourdieu

Pierre Bourdieu a través del concepto de violencia simbólica, engloba e interpela a las otras formas de violencia. En su trama discursiva las relaciones de dominación –dominados/as y dominadores/as- reproducida a través de la estructura social son centrales y explica esta particular referencia:

El orden establecido, con sus relaciones de dominación, sus derechos y sus atropellos, sus privilegios y sus injusticias, se perpetúa, en definitiva, con tanta facilidad, dejando a un lado algunos incidentes históricos, y las condiciones de existencia más intolerables puedan aparecer tan a menudo como aceptables por no decir naturales. Y siempre he visto en la dominación masculina, y en la manera como se ha impuesto y soportado, el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo la violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento. Esta relación social extraordinariamente común ofrece por tanto una ocasión privilegiada de entender la lógica de la dominación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como por el dominado, un idioma (o una manera de modularlo), un estilo de vida (o una manera de pensar, de hablar o de comportarse) y, más habitualmente, una característica distintiva, emblema o estigma, cuya mayor eficacia simbólica es la característica corporal absolutamente arbitraria e imprevisible, o sea el color de la piel. (Bourdieu, 2000, pág. 12).

A partir de lo expuesto puntuiza sobre lo simbólico en relación a la violencia física como una de las formas de efectivizarse, respondiendo:

Al tomar «simbólico» en uno de sus sentidos más comunes, se supone a veces que hacer hincapié en la violencia simbólica es minimizar el papel de la violencia física y (hacer) olvidar que existen mujeres golpeadas, violadas, explotadas, o, peor aún, querer disculpar a los hombres de tal forma de violencia. Cosa que, evidentemente, no es cierta. Al entender «simbólico» como opuesto a real y a efectivo, suponemos que la violencia simbólica sería una violencia puramente «espiritual» y, en definitiva, sin efectos reales (Bourdieu, 2000, pág. 50).

Este autor puntúa sobre cómo se expresa la violencia simbólica en referencia al cuerpo expresando: “están duraderamente inscritos en lo más íntimo de los cuerpos

bajo forma de disposiciones, adoptan a menudo la forma de emociones corporales -vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad- o de pasiones y de sentimientos -amor, admiración, respeto-; emociones a veces aún más dolorosas cuando se traducen en unas manifestaciones visibles, como el rubor, la confusión verbal, la torpeza, el temblor, la ira o la rabia impotente, maneras todas ellas de someterse, aunque sea a pesar de uno mismo y como de malagana, a la opinión dominante, y manera también de experimentar, a veces en el conflicto interior y el desacuerdo con uno mismo", "se trata de la complicidad subterránea que un cuerpo que rehúye las directrices de la conciencia y de la voluntad mantiene con las censuras inherentes a las estructuras sociales" (Bourdieu, 2000, pág. 56).

13

Esta estructura social que retoma el autor, son *históricas, son el producto de un trabajo continuado de reproducción al que contribuyen unos agentes singulares (entre los que están los hombres, con unas armas como la violencia física y la violencia simbólica) y unas instituciones: Familia, Iglesia, Escuela, Estado.* Así pues, las *inclinaciones (habitus) son inseparables de las estructuras (habituidines, en el sentido de Leibnitz) que las producen y las reproducen, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, y en especial de toda la estructura de las actividades técnico-rituales, que encuentra su fundamento último en la estructura del mercado de los bienes simbólicos* (Bourdieu, 2000, pág. 50). Y agrega que *la violencia simbólica no reside en las conciencias engañadas que bastaría con iluminar, sino en unas inclinaciones modeladas por las estructuras de dominación que las producen, llevando a los dominados a adoptar sobre los dominadores y sobre ellos mismos un punto de vista idéntico al de los dominadores.*

El punto de vista bourdieuno nos introduce en la conceptualización de violencia, desde el paradigma estructuralista, en tanto sujeto-estructura internaliza, naturaliza y reproducen relaciones de dominación e incluso establecen parámetros para el análisis de esta forma de violencia. Agrega que la reproducción se debe a agentes singulares inseparables de sus instituciones: Familia, Iglesia, Escuela y Estado.

Población

1. Comunidad

La Propuesta

Componentes mínimos necesarios para un concepto de comunidad

Siguiendo la línea de un trabajo anterior (Krause Jacob, 1999), propongo un concepto de comunidad que incluya solamente los elementos mínimos necesarios para distinguir una comunidad de otro tipo de conglomerados humanos y que se separe de la dimensión valórica, «ideal», presente en muchas otras definiciones. Esta dimensión valórica deberá pasar a formar parte de una definición «ideal», orientadora y de una reflexión ética, temas

que serán tratados en el próximo apartado.

Tal concepto de comunidad estaría basado en la inclusión de tres elementos imprescindibles: pertenencia, interrelación y cultura común. Con ello propongo enfatizar la dimensión subjetiva (incluyendo parte de la acepción del «sentido de comunidad» de Sarason, 1974), minimizar el componente valorativo y eliminar la necesidad de la incorporación del territorio. Asimismo, propongo entender la pertenencia en su dimensión subjetiva y no centrarla en el tiempo. La Tabla 1 sintetiza estos tres elementos del concepto de comunidad.

14

Tabla 1:
Elementos del concepto de comunidad y sus significados

<i>Elementos</i>	<i>Significado</i>
Pertenencia	Sentirse «parte de», «perteneciente a» o «identificado con»
Interrelación	La existencia de contacto o comunicación (aunque sea «virtual») entre sus miembros, y mutua influencia.
Cultura común	La existencia de significados compartidos

Krause Jacob (1999)

2. Familia

La familia como concepción ha sido definida desde múltiples campos: disciplinares, políticos, religiosos e incluso económicos. Cada concepción es divergente entre sí (teniendo en cuenta que son diferentes campos) y a su vez, divergente intra sí (teniendo presente las diferentes concepciones ancladas en paradigmas que atraviesan los campos). Estas divergencias se anclan en concepciones paradigmáticas de las que los múltiples campos no son ajenos. A su vez estas modalidades conceptuales implican una descripción que se traduce en una definición operativa acerca de cómo “debe ser” la familia. Por ejemplo: la autora Elizabeth Jelin (2007) explica que en 1976, los militares que tomaron el poder en Argentina, usaron (y abusaron) de la referencia a la familia. La familia como “célula básica”³ de la sociedad y la nación -entendida como “gran familia”-, que fue parte de una imagen leída de maneras diferentes e incluso contradictorias. Los militares fueron mucho más allá de la apelación a la metáfora y al discurso; intervinieron violentamente en la privacidad y la intimidad de la vida familiar argentina (Jelin, 2007). Es decir, que según el paradigma desde

³ Concepto compartido por la religión católica apostólica romana expresada en el Catecismo de la Iglesia Católica art. 2207 que expresa: La familia es la célula original de la vida social. Es la sociedad natural en que el hombre y la mujer son llamados al don de sí en el amor y en el don de la vida. La autoridad, la estabilidad y la vida de relación en el seno de la familia constituyen los fundamentos de la libertad, de la seguridad, de la fraternidad en el seno de la sociedad. La familia es la comunidad en la que, desde la infancia, se pueden aprender los valores morales, se comienza a honrar a Dios y a usar bien de la libertad. La vida de familia es iniciación a la vida en sociedad.

el que se ancle lo que se entiende por familia, será la modalidad de intervención en lo familiar.

Con el objeto de comenzar a pensar lo paradigmático en la concepción sobre la familia, Eva Giberti denota cómo lo ideológico se expresa, a partir de los artículos que acompañan al componente familiar; la misma expresa: “es necesario empezar a hablar de “la familia” como una alternativa que permita neutralizar el mensaje monádico, unitario, hegemónico que prescribe el artículo “la”, indicativo de un modelo incanjeable, cristalizado, inamovible, intolerable” (Giberti, 1994). Haciendo una relectura de Giberti, Velázquez (2012) agrega que: ésta concepción cuestiona los paradigmas que imponen el modelo tradicional como única forma inmodificable de vida familiar⁴, ya que sin este cambio conceptual, “se corre el riesgo de cristalizar pautas y alternativas que limiten toda transformación personal y social de cada uno de los miembros de una familia” (Velázquez, 2012).

Retomando la crítica a la paradigma tradicional sobre lo que se entiende por familia, Jelin (1998 citada por Robles & Di Leso, 2012, Perez Chaca, Mollo & Giunchi, 2008) sostiene que las tres dimensiones que conforman la definición clásica de familia (sexualidad, procreación y convivencia) han sufrido enormes transformaciones, evolucionando en direcciones divergentes. Es en este sentido que tales categorías resultan insuficientes a los efectos de conceptualizar las familias. La autora comprende a la familia como: “una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/maternalidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos, pero donde también hay bases estructurales de conflicto y lucha. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también poseen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción” (Jelin, 1998).

Acompañando esta definición precisaremos que esos componentes ideológicos y las tareas e intereses colectivos e individuales están “regulados por la estructura interna que es la que moldea el tipo de intercambio, además de la particular significación de la experiencia de éstos llevada a todo el grupo tanto pasada como presente y por último la experiencia actual e histórica de sus miembros” (Valgañón, 2001). Es decir que la familia tendría un modo particular de intercambio con el entorno social y político de acuerdo a la historia y experiencia familiar, determinando una impronta identitaria familiar que reproduce una continuidad en sus miembros.

Teniendo en cuenta los hechos societales actuales, la estructura interna de poder, los atravesamientos socio-políticos y la estructura histórico familiar particular, Velazquez (2012) propone: que se podría denominar lo que se conoce como “la familia” por el plural “las familias”, ya que la primera noción como modelo único, no representa las variadas prácticas

⁴ El modelo tradicional familiar entendido como la familia nuclear, se regulaba a través de tres dimensiones: la regulación del orden sexual –monogamia-, estructura de poder interno –patriarcado y poder familiar- y los resultados en cuanto a hijos y fecundidad. El matrimonio (y su indisolubilidad religiosa, en algunos casos) ha sido la institución por excelencia que ha reforzado aquella idea tradicional de familia, erguida sobre los pilares del parentesco, la convivencia y la sexualidad (heterosexual) (Robles & Di Leso, 2012).

familiares que existen en la actualidad⁵" (Velázquez, 2012). Esta apreciación entiende a "las familias" no como un punto de partida, como realidad manifiesta, sino como una resultante móvil, como una forma incierta, cuya inteligibilidad se logra si se estudia el sistema de relaciones que mantiene en el nivel socio-político (Donzelot, 1979; Jelin, 1984) y la estructura particular e histórica de los miembros (Valgañón, 2001).

3. Juventud

JUVENTUD: Las Naciones Unidas define a la juventud como la población comprendida entre los 14 y 25 años, "un momento muy especial de transición entre la infancia y la edad adulta, en el que se procesa la construcción de identidades y la incorporación a la vida social más amplia", debemos tener en cuenta que varía mucho según las regiones del planeta e incluso dentro de un mismo país.

4. Niñez

La convención de los derechos del niño entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo, que, en virtud de la ley le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Desde la psicología se establecen tres etapas dentro de la niñez: primera infancia, segunda infancia y adolescencia:

- La Primera Infancia (0-5 años) caracterizada por un alto grado de dependencia y su alta morbi-morbilidad, características que lo ponen en alto grado de riesgo en relación inversa a la edad, por lo que requiere un estricto "Control de Desarrollo y Crecimiento ". De aquí, en la categoría "niños", el grupo de 0 a 1 año sea de muy alto riesgo; el grupo de 2 a 3 años de alto riesgo; y, el grupo de 4 a 5 años que tiene mayor atracción a los intereses exogámicos, como de menor riesgo. Por la condición predominante de riesgo de morbi-mortalidad se le denomina "Edad Vulnerable "; y,
- La Segunda Infancia (6 a 11), se caracteriza por su apertura al mundo externo y por la acelerada adquisición de habilidades para la interacción. En este período los niños tienen un riesgo menor que en la primera infancia, que disminuye igualmente en razón inversa a la edad, por lo que el Control de Desarrollo y Crecimiento se realiza anualmente (Mansilla, 2000).
- Estas características y las diferencias observables en el grado de desarrollo, llevan a reconocer dos sub-períodos dentro de la categoría "adolescencia": los "adolescentes primarios ", individuos de 12 a 14 años; y, los "adolescentes tardíos ", individuos de 15 a

⁵ Diferentes hechos societales han operado transformadoramente en las familias podemos mencionar: la defensa de los derechos de las minorías sexuales; la lucha de las mujeres por la igualdad de género; los movimientos feministas; la adopción; el derecho al aborto; el divorcio; la incorporación sostenida de la mujer al ámbito productivo; la tenencia compartida; la inseminación artificial; la unión civil de parejas del mismo sexo; el derecho a morir; la donación de semen; el alquiler de vientres; la disminución de matrimonios; el aumento de parejas convivenciales; el matrimonio igualitario; los cambios en los roles parentales, sólo para citar algunos. (Robles & Di Leso, 2012).

Estos hechos pueden traducirse en tres palabras: complejidad, contingencia y contradicción, en cuanto a la formación de las familias. Complejidad, en el sentido de la coexistencia y entrelazamiento de las formas familiares; contingencia de relaciones, debido a las opciones y accidentes que siguen al debilitamiento de la regulación institucional; y contradicción entre preferencias, situaciones y recursos (Therborn, 2007).

17 años. Para este grupo, se produce un vacío social en las respuestas sociales favorables a su desarrollo (muchos sin posibilidad de estudiar y buscando trabajo) y más bien se le considera plausible de imputabilidad legal por actos de terrorismo y de "pandillaje pernicioso ". Este entorno lo hemos denominado "limbo social". Al finalizar la "adolescencia tardía" se vive un período de transición entre la adolescencia y la mayoría de edad, que tiene una importancia incuestionable (Mansilla, 2000).

Habiendo establecido la edad cronológica por la que atraviesa un sujeto desde el nacimiento hasta la pre-adolescencia, es importante destacar que en el momento de intervenir se debe tener en cuenta además de su autonomía progresiva. Se entiende por autonomía progresiva al grado de maduración mental y emocional que haya alcanzado el niño/a y/o adolescente. La autonomía progresiva es vital para construir con el niño, niña, adolescente, la mejor estrategia de intervención. Ejemplo de ello, en un tratamiento psiquiátrico para un niño/a y/o adolescente que incluya la toma de psicofármacos.

Contenido

Línea de acción	1
1. Gerencia de Proyectos.....	1
2. Evaluación de proyectos	1
3. Gestionar:	2
4. Asesorar.....	2
5. Diseñar.....	3
6. Diseñar, dirigir, organizar y supervisar	3
Conceptos.....	4
1. Inseguridad/Control Social	4
2. Promoción y prevención.....	4
3. Adicciones/ Consumo Problemático	5
4. Riesgo social.....	6
5. Cambio social (1)	7
6. Cambio Social (2):.....	7
7. Plan, programa y proyecto.....	7
8. Planificación, ejecución y evaluación	8
9. Equipos técnicos e interdisciplinarios	8
10. Problemática psicosocial.....	8
11. Abordaje integral.....	9
12. Institución de pública.....	9
13. Institución de privada	9
14. Legislación.....	9
15. Recursos.....	9

16.	Los programas de formación académica	9
17.	Educación no formal	9
18.	Redes comunitarias y profesional	10
19.	Violencia desde la perspectiva interaccionista transaccional.....	11
20.	Violencia simbólica según Pierre Bourdieu.....	12
	Población.....	14
1.	Comunidad.....	14
2.	Familia	14
3.	Juventud	16
4.	Niñez.....	16